

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Informe de Auditoria N°:	03/2016
Fecha de Emisión:	12 de Junio de 2017
Referencia:	Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N°03/2016, referente a la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015”.
Objetivo:	Evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoria N°03/2016.
Seguimiento efectuado al:	27 de Marzo de 2017.

Resultados:

No se realizó el cumplimiento total de las recomendaciones del Informe N°03/2016, referente a la Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, al 31 de diciembre de 2015, toda vez que de un total de ciento diecinueve (119) recomendaciones evaluadas, cincuenta y dos (52) fueron cumplidas, cuarenta y cinco (45) no cumplidas, once (11) se encuentran con plazo abierto y once (11) no aplicables.

Los resultados se exponen en los siguientes incisos:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Limitaciones en la Verificación Física de Materiales (Deficiencia N° 8.5)
- Duplicidad en el Registro de un Inmueble (Deficiencia N° 8.6)

- Incumplimiento a procedimientos en la Cancelación por Adquisición de una Ambulancia (Deficiencia N° 8.10)
- Falta de una Cobertura de Seguros (Deficiencia N° 8.12)
- Incorrecta Apropiación de la Partida Presupuestaria (Deficiencia N° 8.24)
- Falta de Firma en Comprobantes Contables y Documentación de Respaldo (Deficiencia N° 8.25)
- Falta de un Manual de Procedimientos de Auditoría Aprobado (Deficiencia N° 8.32)
- Documentación de respaldos parcialmente firmados (Deficiencia N° 8.33)
- Comprobantes parcialmente firmados (Deficiencia N° 8.34)
- Respaldo Parcial de Documentación en Comprobantes (Deficiencia N° 8.35)
- Solicitud de materiales y suministros sin datos de encabezado (Deficiencia N° 8.36)
- Inexistencia del Comprobante de disminución a la certificación Presupuestaria (Deficiencia N° 8.37)
- Ambiente Inadecuado para el Almacenamiento de los Activos Fijos (Deficiencia N° 8.38)
- Comprobantes Parcialmente Respaldados (Deficiencia N° 8.41)
- Factura del Proveedor sin anotar el número del NIT de la Subgobernación (Deficiencia N° 8.42)
- Descripción de la Factura Inconsistente con la Orden de Compra (Deficiencia N° 8.43)
- Respaldo con sobrescrituras (Deficiencia N° 8.44)
- Planilla de Sueldos Parcialmente Firmados (Deficiencia N° 8.45)
- Respaldo Parcial de Comprobantes (Deficiencia N° 8.46)
- Registro inoportuno de Ejecución del Gasto por Servicios de Atención Médica del Programa SUSAT (Deficiencia N° 8.58)
- Falta de Codificación de Activos Fijos (Deficiencia N° 8.60)
- Activos Fijos con valor residual Uno y Cero en el Inventario Consolidado al 31/12/2015 (Deficiencia N° 8.61)

- Adquisición de Activos Fijos a Fines de la Gestión 2015 (Deficiencia N° 8.62)
- Documentación de Respaldo Incompleta en los Comprobantes Contables. (Deficiencia N° 8.64)
- Falta de Actualización y Seguimiento de Documentos de Propiedad de Inmuebles Incorporados en el Inventario Consolidado al 31/12/2015 (Deficiencia N° 8.66)
- Documentación no Proporcionada (Deficiencia N° 8.67)
- Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público sin Movimiento durante la gestión 2015 (Deficiencia N° 8.68)
- Documentación no Proporcionada (Deficiencia N° 8.69)
- Estudios y Proyectos para la Construcción de Bienes Nacionales sin Movimiento durante la gestión 2015 (Deficiencia N° 8.70)
- Desempeño incorrecto de funciones de los miembros de la Comisión de Calificación (Deficiencia N° 8.73)
- Excesivo período de tiempo de permanencia de efectivo en Caja (Deficiencia N° 8.74)
- Cuentas por cobrar de SUSAT y SISP correspondientes al mes de diciembre 2015 no se encuentran contabilizadas (Deficiencia N° 8.76)
- Deudas por cobrar a personas naturales no cuentan con documentación suficiente de gestiones anteriores. (Deficiencia N° 8.77)
- Mala rotación de inventarios por inadecuada planificación (Deficiencia N° 8.78)
- Duplicidad de gastos por contratación de cobertura de seguros (Deficiencia N° 8.82)
- Inconsistencia entre el documento base de contratación y el acta de recepción definitiva (Deficiencia N° 8.83)
- Comisión de calificación y recepción conformada por los mismos funcionarios (Deficiencia N° 8.84)
- Incompetencia del encargado de activos fijos para firmar las notas de ingresos de activos fijos (Deficiencia N° 8.85)
- Cheques en tránsito, no regularizados al 31 de diciembre de 2015 (Deficiencia N° 8.91)

- No se Asigna un nuevo Usuario (Password) al personal del área financiera cuando existe retiro y/o rotación (Deficiencia N° 8.94)
- Pago del Bono de Antigüedad sin certificado de Calificación de Años de Servicio (Deficiencia N° 8.96)
- Pago de Servicio de Consumo de Energía Eléctrica de gestiones pasadas con cargo al presupuesto gestión 2015 (Deficiencia N° 8.97)
- Documentación de sustento de comprobantes de manera Incompleta y con borrones y/o enmiendas (Deficiencia N° 8.105)
- Diferencias en lo Registrado en el comprobante contable y lo Expuesto en la Planilla de Sueldos (Deficiencia N° 8.109)
- Reportes de Planillas de Asistencia Presentados Fuera de Plazo (Deficiencia N° 8.112)
- Retraso en la emisión y cancelación de Cheques (Deficiencia N° 8.113)
- Informe técnico de conformidad de un bien con fecha posterior al ingreso a activos fijos (Deficiencia N° 8.114)
- Deficiencias en los respaldos a los comprobantes contables de las adiciones de Activos Fijos gestión 2015 (Deficiencia N° 8.115)
- Falta de respaldos en el pago del Bono de Frontera (Deficiencia N° 8.116)
- Falta del Certificado de calificación de Años de Servicio (CAS), que respaldan el pago del Bono De Antigüedad (Deficiencia N° 8.117)
- Deficiencias en la documentación que sustentan los comprobantes de egreso de cancelación de sueldos y salarios (Deficiencia N° 8.118)
- Diferencia en el Cálculo del líquido pagable en las Planillas de Sueldos y Salarios del Personal Ítem Gobernación Partida 117 del SEDES (Deficiencia N° 8.119)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Desembolso de recursos por concepto de fondos en depósito por garantía y otros sin documentos de respaldo (Deficiencia N° 8.1)
- Diferencias Sobrantes y Faltantes entre el Inventario de Almacenes e Inventario Físico según Auditoría (Deficiencia N° 8.3)
- Faltas De Firmas En documentos De Respaldo (Deficiencia N° 8.4)
- Falta de colocado del Logotipo de Identificación en Algunos Vehículos de la Gobernación (Deficiencia N° 8.7)

- Activos Fijos que no se encuentran en Funcionamiento (Deficiencia N° 8.8)
- Deficiencias en la Información reportada en los Inventarios Valorados (Deficiencia N° 8.9)
- Notas a los Estados Financieros de las Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público sin coherencia con los Auxiliares de la misma cuenta (Deficiencia N° 8.15)
- Insuficiente explicación de Nota a los Estados Financieros, respecto a las Construcciones en Proceso por Administración Propia (Deficiencia N° 8.16)
- Pasivos que no cuentan con beneficiarios identificados (Deficiencia N° 8.17)
- Obligaciones que datan de gestiones pasadas sin documentación que respalde su origen (Deficiencia N° 8.18)
- Incumplimiento del Convenio Intergubernativo N° 019/2012 para el Traspaso de Responsabilidades del Hospital de Tercer Nivel “San Juan De Dios” (HRSJDD)” (Deficiencia N° 8.19)
- Comprobantes e Información de Resoluciones Administrativas no Proporcionadas (Deficiencia N° 8.20)
- Falta de solicitud oportuna para la conciliación de Regalías Hidrocarburíferas entre la Gobernación y el Ministerio de Hidrocarburos. (Deficiencia N° 8.22)
- Falta de Actualización e Insuficiente Información en las Notas a los Estados Financieros (Deficiencia N° 8.23)
- Insuficiente Documentación de Respaldo en los Comprobantes de Ejecución de Gasto (Deficiencia N° 8.26)
- Documentación no Proporcionada para efectuar la Auditoría de Confiabilidad (Deficiencia N° 8.27)
- Incumplimiento al Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería N° 012/2015. (Deficiencia N° 8.28)
- Algunas Unidades Funcionales Que No Proporcionan Oportunamente La Documentación Solicitada Por Auditoría Interna (Deficiencia N° 8.30)
- Proyectos sin Documentación de Respaldo (Deficiencia N° 8.39)
- Comprobantes de Contabilidad no Proporcionados (Deficiencia N° 8.47)

- Tareas No Ejecutadas Por Las Unidades De Recursos Humanos De La Sub Gobernación De Villa Montes, Provisa Y Sedeca Villa Montes (Deficiencia N° 8.48)
- Falta de Implantación del Sistema de Gestión de Apoyo a Proyectos (SIGAP) en la Sub Gobernación de Villa Montes (Deficiencia N° 8.56)
- Inconsistencia de Información (Deficiencia N° 8.71)
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos sin documentación de respaldo necesaria y suficiente (Deficiencia N° 8.72)
- Deficiencias en la entrega de Asignaciones Familiares a los beneficiarios (Deficiencia N° 8.75)
- Activos fijos que no están en uso por obsolescencia y siguen registrados en los estados financieros (Deficiencia N° 8.79)
- Falta de contratación de seguros para equipos médicos (Deficiencia N° 8.80)
- Cuentas por cobrar y anticipos a corto plazo sin movimientos desde gestiones anteriores (Deficiencia N° 8.81)
- Registro de derecho propietario de inmuebles sin cambio de razón social (Deficiencia N° 8.86)
- Bienes transferidos a otras instituciones (Deficiencia N° 8.87)
- Construcciones en Proceso y Electrificaciones Rurales sin movimiento desde gestiones anteriores (Deficiencia N° 8.89)
- Estudios sin movimiento de gestiones anteriores que no se dieron de baja (Deficiencia N° 8.90)
- Insuficiente documentación de respaldo (Deficiencia 8.92)
- Falta de Certificación Presupuestaria (Deficiencia 8.93)
- Falta de Actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Deficiencia 8.95)
- Observaciones al incumplimiento del instructivo 012/2015 (Deficiencia N° 8.98)
- Falta de Elaboración de un Código de Ética para servidores públicos de las Áreas Operativas de la ALDT (Deficiencia N° 8.99)
- Falta de Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la ALDT (Deficiencia N° 8.100)

- Falta de Aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (Deficiencia N° 8.101)
- Falta de Evidencia de Supervisión de los Secretarios Técnicos de las Comisiones Permanentes al Trabajo de Consultores de Línea de la ALDT (Deficiencia N° 8.102)
- Falta de Elaboración y Aprobación de Reglamento de Ropa de Trabajo para la ALDT (Deficiencia N° 8.103)
- Ffiles de Personal Eventual de la ALDT con Documentación Incompleta (Deficiencia N° 8.104)
- Falta de Actualización del Reglamento para el pago de Refrigerios de la ALDT (Deficiencia N° 8.106)
- Falta de Protección y Archivo adecuado de los Comprobantes Contables de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (Deficiencia N° 8.108)
- Falta de Evaluación del Desempeño, Manual de Funciones desactualizado e inexistencia de Manual de Puestos en SEDES (Deficiencia N° 8.110)

RECOMENDACIONES CON PLAZO ABIERTO

- Saldos sin movimiento desde Gestiones Anteriores (Deficiencia N° 8.2)
- Deficiencias en la verificación física de los Activos Fijo (Deficiencia N° 8.11)
- Incumplimiento a la Resolución N° CGE/117/2013 Registro de Cuentas Pendientes (Deficiencia N° 8.49)
- Falta de control en el Registro Contable de los Anticipos a Corto Plazo Otorgados (Deficiencia N° 8.50)
- Inconsistencia de la Información Expuesta en el cuadro resumen de Activo Fijo, los Inventarios Físicos Valorados y Libros Mayores (Deficiencia N° 8.51)
- Activos Fijos con Valor Residual 1.00 y 0.00 en el Inventario Consolidado al 31/12/2015 (Deficiencia N° 8.52)
- Falta de Actualización y Seguimiento de Documentos de Propiedad de Inmuebles Incorporados en el Inventario Consolidado y Otros no

Incorporados en el Inventario Consolidado al 31/12/2015

(Deficiencia N° 8.53)

- Adquisición de Activos Fijos a Fines de la Gestión 2015 (Deficiencia N° 8.54)
- Construcciones en Proceso y Electrificaciones Rurales sin Movimiento desde gestiones anteriores y Otras de la Gestión 2015 (Deficiencia N° 8.55)
- Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales de Dominio Público y Privado sin movimiento desde gestiones anteriores y otras de la Gestión 2015 (Deficiencia N° 8.57)
- Unidad de Auditoría Interna sin recursos humanos suficientes para desarrollar su trabajo (Deficiencia N° 8.111)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- Comprobantes de Pago de Obras por Administración Propia, sin Documentos de Respaldo (Deficiencia N° 8.13)
- Falta de firmas en la planilla de pago de subsidio de lactancia (Deficiencia N° 8.14)
- Falta de Informes Mensuales de Liquidación de Regalías en la Administración Central (Deficiencia N° 8.21)
- Falta del análisis de Consistencia del Estado de la Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento (Deficiencia N° 8.29)
- Recomendaciones de Auditoría que no son Implantadas de Acuerdo al Cronograma de Implantación (Deficiencia N° 8.31)
- Sistema Integrado de Gestión y Apoyo a Proyectos (SIGAP) No Implementado (Deficiencia N° 8.40)
- Incumplimiento al Instructivo N° 012/2015 y N°044-A/2015 de Cierre Administrativo y Financiero gestión Fiscal 2015 Y Elaboración de EEFF (Deficiencia N° 8.59)
- Falta de Actualización y Seguimiento de Documentos de Propiedad de Inmuebles Incorporados en el Inventario consolidado al 31/12/2015 (Deficiencia N° 8.63)
- Adquisición de Activos Fijos a Fines de la Gestión 2015 (Deficiencia N° 8.65)
- Equipos de cámaras de seguridad obsoletas que no fueron dadas de baja (Deficiencia N° 8.88)

- Deficiencias en el Proceso de “Contratación de Seguros Multiriesgo Automotores y Accidentes Personales para la Asamblea Legislativa Departamental gestión 2015” (Deficiencia N° 8.107)